

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2550609

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

REMUEVE Y DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA COMO REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

Núm. 64.- Santiago, 23 de abril de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el decreto con fuerza de ley N° 147, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de Valparaíso; en los decretos supremos N° 191, de 2019, y N° 149, de 2020, ambos del Ministerio de Educación, mediante los cuales se designó, respectivamente, a don Franco Demaría Torres y don Óscar Enrique Cristi Marfil como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso; en las cartas de fecha 8 de agosto de 2022, de la Vicepresidenta de la República, que comunica a don René Eduardo Astudillo Castillo y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso; en las cartas de fecha 15 de septiembre y 27 de agosto de 2022, mediante las cuales don René Eduardo Astudillo Castillo y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández aceptan su designación como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso; en el decreto supremo N° 169, de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Franco Demaría Torres y a don Óscar Enrique Cristi Marfil como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso y designaba en dichos cargos a don René Eduardo Astudillo Castillo y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández; en el certificado de fecha 6 de septiembre de 2023 de la Secretaría General de la Universidad de Valparaíso y en el certificado de fecha 24 de julio de 2024 del Secretario General (S), y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica, y

Considerando:

1° Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

2° Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.

3° Que, de conformidad con lo dispuesto en el número 2° del artículo 8° del decreto con fuerza de ley N° 147, de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que fija el estatuto de la Universidad de Valparaíso, la Junta Directiva de dicho plantel estará integrada, entre otros, por dos Directores designados por el Presidente de la República, quienes permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza.

CVE 2550609

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4° Que, mediante los decretos supremos N° 191, de 2019, y N° 149, de 2020, ambos del Ministerio de Educación, se designó, respectivamente, a don Franco Demarías Torres y don Óscar Enrique Cristi Marfil como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso.

5° Que, a través de cartas de fecha 8 de agosto de 2022, la Vicepresidenta de la República, comunica a don René Eduardo Astudillo Castillo y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández su designación como miembros integrantes de la mencionada Junta Directiva. Por su parte, don René Eduardo Astudillo Castillo y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández, respectivamente en cartas de fecha 15 de septiembre y 27 de agosto de 2022, aceptaron las referidas designaciones.

6° Que, el decreto supremo N° 169, de fecha 4 de octubre de 2022, del Ministerio de Educación, que removía a don Franco Demarías Torres y don Óscar Enrique Cristi Marfil como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso y designaba en dichos cargos a don René Eduardo Astudillo Castillo y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández, fue representado por la Contraloría General de la República a través de su oficio ES 114.147, del 13 de noviembre de 2023, debido a que el término del nombramiento de los señores Demarías Torres y Cristi Marfil solo podía producir efectos desde la data de su notificación y, además, no se presentaron antecedentes que acreditaran que dichos representantes hubiesen dejado de prestar funciones, a lo menos, en la fecha del referido decreto supremo, lo que hubiese permitido entender que el objetivo del mencionado acto administrativo era regularizar definitivamente una situación ya consumada, que ha producido efectos de hecho, con consecuencias jurídicas y que solo podía ser solucionada por esa vía.

7° Que, el artículo 3° del mencionado decreto supremo N° 169, de 2022, estableció que los nuevos representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, don René Astudillo Castillo y doña Flavia Ferretti Fernández, por razones de buen servicio asumían sus funciones a contar de la fecha de su designación, es decir, el 4 de octubre de 2022, sin esperar la total tramitación de dicho acto.

8° Que, mediante certificado de fecha 6 de septiembre de 2023, de la Secretaria General del mencionado plantel, complementado con certificado de fecha 24 de julio de 2024 del Secretario General (S), se indica que don Franco Demarías Torres y don Óscar Enrique Cristi Marfil cesaron en sus funciones como representantes del Presidente de la República ante la Honorable Junta Directiva el día 21 de octubre de 2022.

9° Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente decreto con el propósito de, por una parte, remover a Franco Demarías Torres y Óscar Enrique Cristi Marfil como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, a partir del 22 de octubre de 2022, y por otra parte, se debe designar en dichos cargos desde el día siguiente a la mencionada fecha, a René Eduardo Astudillo Castillo y a Flavia Pierina Ferretti Fernández.

Decreto:

Artículo 1°: Remuévase, a partir del 22 de octubre de 2022, a don Franco Demarías Torres y don Óscar Enrique Cristi Marfil, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, quienes fueron designados respectivamente mediante los decretos supremos N° 191, de 2019, y N° 149, de 2020, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Designase como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, a partir del 23 de octubre de 2022, a don René Eduardo Astudillo Castillo, RUT 6.806.319-1 y doña Flavia Pierina Ferretti Fernández, RUT 15.719.128-4.

Artículo 3°: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumieron sus funciones a partir de la fecha indicada en dicho artículo, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento (decreto supremo que remueve y designa a personas que indica como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.